UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 239-2022-UNSCH-FCA

Ayacucho, 09 de junio de 2022

Visto el expediente seguido por el señor **Julio César Núñez Moreno**, solicitando el duplicado del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Julio César Núñez Moreno**, con Solicitud de registro 2215063 de fecha 05 de abril 2022 (derivado a la FCA por Secretaría General el 19 de mayo de 2022), solicita la expedición del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, presentado los requisitos establecidos;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 166-2022-UNSCH-FCA de fecha 26 de mayo de 2022 y en concordancia con el Art. 12° del Reglamento para la Expedición del Duplicado de Diplomas de Grado Académico y/o Título Profesional, remite el expediente del recurrente, al Presidente de la Comisión Administrativa, para su revisión y opinión;

Que, el Presidente de la Comisión Administrativa de la FCA mediante Memorando N° 002-2022-CA-FCA de fecha 06 de junio de 2022, informa que la Comisión Administrativa en su reunión virtual de fecha 03 de junio del año en curso, dio tratamiento al expediente sobre expedición del duplicado de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, presentado por el señor **Julio César Núñez Moreno**, opinando favorablemente para la atención de la solicitud del recurrente;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la expedición del duplicado del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola** del señor **JULIO CÉSAR NÚÑEZ MORENO.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente en físico y virtual a la Secretaría General con toda la documentación de lo actuado, para ser puesto a consideración del Consejo Universitario para su sanción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaría General
E. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.

JULIO CESAR NUÑEZ MORENO
14 JUNIO 2022

Firmado digitalmente por BAUTISTA GOMEZ ROLANDO
Fecha: 2022.06.09 16:50:33 -05'00'